

Asimismo, los elementos de control de la salida de los vasos se disponen en el interior de una caseta, construida con hormigón armado en el foso de cimentación con cerramiento en fábrica de ladrillo macizo.

Como elementos de seguridad se dota a cada vaso de un aliviadero de superficie y de desagüe de fondo.

La balsa número 6 se emplaza en el punto kilométrico 105,830 de la conducción principal. Está formado por dos vasos independientes con una capacidad de 80.554 y 73.728 metros cúbicos. La forma de las balsas es rectangular con unas dimensiones en la base de 80×50,13 metros para el primero de los vasos y de 61,25×77 metros para el segundo. La altura máxima del terraplén de cierre es del orden de 10 metros.

Los órganos de entrada y salida de agua de cada vaso se realizan mediante tuberías de fundición dúctil de 1.000 milímetros de diámetro, conectadas a su vez a los ramales que enlazan con la conducción general de entrada y salida con tuberías de acero helicoidal con diámetro de 1.200 milímetros.

Asimismo, los elementos de control de la salida de los vasos se disponen en el interior de una caseta, construida con hormigón armado en el foso de cimentación con cerramiento de fábrica de ladrillo macizo.

Como elementos de seguridad se dota a cada vaso de un aliviadero de superficie y de un desagüe de fondo.

Málaga, 7 de mayo de 2002.—El Presidente José Antonio Villegas Alés.—18.304.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que se haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al periodo I de enero de 1999/31 de diciembre de 2003 y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de A Coruña, sita en paseo de Ronda, 1, 1.ª, A Coruña.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida

a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 26 de abril de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—17.411.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

A Coruña. Antón Holanda, Jaime. 50.146.248-S. EB1AAM.

A Coruña. Arocas García, María Cristina. 32.790.791-J. EB1AEC.

A Coruña. Bello Miguez, José Juan. 32.644.812-S. EB1AGI.

A Coruña. Vila García, Francisco. 32.650.845-E. EB1BDD.

A Coruña. Naveiras Fernández, Marino. 32.662.727-J. EB1ECM.

A Coruña. Anton Holanda, Jaime. 50.146.248-S. EC1AAA.

A Coruña. Barros Taboada, Alejandro. 76.368.905-G. ECB15JOB.

A Coruña. Lage Barderas, Antonio José. 32.785.924-E. ECB15JPI.

A Coruña. Álvarez Varela, María Dolores. 32.438.166-R. ECB15JPW.

A Coruña. Cespón Piñeiro, Ramón. 33.203.596-Z. ECB15JQL.

A Coruña. Gómez Regueiro, María Guillerma. 72.386.479-M. ECB15JQN.

A Coruña. Méndez Pico, Pelayo Juan. 71.864.046-V. ECB15JSB.

A Coruña. Lafuente García, Daniel. 32.671.056-Q. ECB15JSC.

A Coruña. López Aneiros, María Ángeles. 32.605.135-J. ECB15JSX.

A Coruña. Carames Tenreiro, José Ramón. 32.749.643-N. ECB15JTO.

A Coruña. Vidal López, José Antonio. 76.367.924-N. ECB15JTW.

A Coruña. López González, Ángel. 76.343.878-R. ECB15JUA.

A Coruña. Varela Muiño, José Manuel. 76.411.735-P. ECB15JVE.

A Coruña. Fraga Prado, Enrique Manuel. 32.789.797-P. ECB15JVP.

A Coruña. Martínez Moinelo, Rolando Jesús. 32.746.481-R. ECB15JVZ.

A Coruña. Barrientos Conde, Joaquín. 32.754.272-H. ECB15JWL.

A Coruña. Castro Mera, José Manuel. 32.641.981-J. ECB15JZG.

A Coruña. Pazos Sande, Jorge. 44.805.262-C. ECB15KAA.

A Coruña. García Guerreiro, José Manuel. 76.411.247-A. ECB15KAG.

A Coruña. Carregal Arias, José Luis. 34.889.956-Z. ECB15KBI.

A Coruña. Rodríguez Alves, Manuel. 8.444.889-W. ECB15KBQ.

A Coruña. Dieste Devoto, Pablo Cristóbal. 32.821.862-B. ECB15KCE.

A Coruña. Magri Canela, Enrique. 35.090.892-E. ECB15KCP.

A Coruña. Seoane Martínez, Jaime. 34.897.553-K. ECB15KDJ.

A Coruña. Fuentes Morono, Luis José. 33.156.469-Z. ECB15KDK.

A Coruña. Alonso Castro, Ramón. 32.827.276-C. ECB15KDS.

A Coruña. Bestilleiro Aradas, Juan Manuel. 32.389.677-L. ECB15KDX.

A Coruña. Choren Delgado, Germán. 33.226.036-Y. ECB15KED.

A Coruña. Pérez Otero, José Eladio. 32.651.330-R. ECB15KEO.

A Coruña. Rodríguez Fernández, Gonzalo Ángel. 32.434.379-D. ECB15KFA.

A Coruña. Castrillón Vidal, Jaime. 32.658.602-M. ECB15KFE.

A Coruña. Vila Domínguez, Santiago Ignacio. 32.760.179-Z. ECB15KFI.

A Coruña. Vila García, Francisco. 32.650.845-E. ECB15KFS.

A Coruña. López Arias, Fernando Antonio. 32.777.292-S. ECB15KHQ.

A Coruña. Baladez Bautista, Antonio Ángel. 52.330.223-W. ECB15KHX.

A Coruña. Suárez Ramil, José Antonio. 32.660.929-D. ECB15KIM.

A Coruña. Lamas Pereira, José Ramón. 32.450.459-N. ECB15KJR.

A Coruña. Cagiao Ramos, Santiago Luis. 32.838.697-X. ECB15KJW.

A Coruña. Bermúdez Barbeito, María Bibiana. 32.811.211-D. ECB15KKB.

A Coruña. Mariño Vázquez, José Carlos. 33.229.808-Y. ECB15KKH.

A Coruña. García de las Heras, Francisco Javier. 32.756.413-C. ECB15KKZ.

A Coruña. Lago Fandiño, José Benito. 78.788.002-F. ECB15KLB.

A Coruña. Rivero Rodríguez, Juan Alberto. 34.889.464-M. ECB15KLC.

A Coruña. Fernández Pérez, Anibal. 71.867.804-A. ECB15KLS.

A Coruña. Lista Villa, Luis. 76.350.569-E. ECB15KMJ.

A Coruña. Sierra Pérez, Emilio. 32.400.610-G. ECB15KMN.

A Coruña. Espasandín Varela, Francisco Javier. 32.834.802-W. ECB15KMV.

A Coruña. Cambre Ferreiro, José Luis. 32.781.134-Q. ECB15KNX.

A Coruña. Yáñez Casal, Sofía. 32.614.119-G. ECB15KNZ.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que se haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al periodo I de enero de 1999/31 de diciembre de 2003 y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Zaragoza, sita en avenida Independencia, 33, Zaragoza.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 24 de abril de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—17.410.